



## Instituto del Niño Jesús

Código Dane: 366001003407  
Fundado en 1.962 Resoluciones de Aprobación:  
Preescolar y Primaria: 618 del 4 de Nov. de 1.993  
Secundaria y Media: 778 del 14 de Nov. de 1.996  
Calle 13 No.5-51 Teléfono: - 3351377

260753 (9)

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira

Noviembre 19/ 2015

Doctora

Graciela Diez Arias

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **60753-2015**  
Fecha: 19/11/2015-09:44:25  
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO  
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

En relación al cambio de rector informado el día de ayer en comunicación escrita con usted, remito como anexo la titulación de Ricardo Cardona Cardona, quien se encuentra desempeñando este cargo en la institución.

Gracias por la colaboración, y tiempo prestado.



  
CAROLINA TÁLAGA SANCHEZ  
SECRETARIA



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica: Res. 271 del 19 de junio de 1962

Reconociendo que

**Ricardo Cardona Cardona**

C.C. No. 10.069.268 de Pereira-Risaraldá

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas correspondientes de Postgrado, le confiere

el Título de

**Especialista en  
Innovaciones Pedagógicas y Curriculares**

Código de aprobación ante el ICJES 53448

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma  
Expedido en Manizales a los 30 días del mes de Abril del año de 1999

*Jana Judith Leiva*  
Rectora

*Jana Ingrid Acosta*  
Secretaría General

Este Diploma queda registrado en el folio 12-623 del libro 3 de Actas de Grado.  
Manizales, 30 de Abril de 1999. Secr. General U. C. M.



# ACTA DE GRADO

04

En la ciudad de Manizales, el día 30 de Abril de 1999, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Hermana JUDITH LEÓN GUEVARA, O.P. Rectora, en el cual la Universidad Católica de Manizales previo el juramento reglamentario, confirió el título de

## ESPECIALISTA EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES

A:

**RICARDO CARDONA CARDONA**

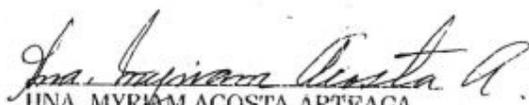
Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10069268 de Pereira, Risaralda, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y normas legales que lo (a) acreditan como tal.

En prueba de lo anterior se expide el Diploma y el Acta correspondiente, firmados por la Rectora de la Universidad y la Secretaria General.

La Universidad está autorizada para conferir este título según la normatividad vigente para el efecto.

Es fiel copia del original. Libro de Grado 3 Folio 22

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales el 30 de Abril de 1999.

  
INA. MYRIAM ACOSTA ARTEAGA  
Secretaria General



UNIVERSIDAD  
PONTIFICIA  
BOLIVARIANA

Apartado Aéreo 1178

Medellín - Colombia

ACTA DE GRADO Nº UOB

La Universidad Pontificia Bolivariana, en su Unidad Docente:  
ESCUELA DE EDUCACION Y HUMANIDADES PROGRAMA DE FILOSOFIA Y LETRAS, aprobada por  
Resolución Nº A. 047 de Abril 13 de 1986

del Ministerio de Educación Nacional,

Confiere el título de LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS  
a RICARDO CARDONA CARDONA

identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nº 10.069.268  
de Pereira, en cuanto cursó y aprobó la totalidad

de las asignaturas correspondientes al pensum de  
LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS

y realizó el trabajo de Grado con el título "  
LO REEMPLAZA EL CICLO REEMPLAZO DE HERRERA  
DEL AREA PSICOPEDAGOGICA

el cual fue aprobado su examen de Grado el día

EL NOTARIO PUBLICO DE HERRERA  
CERTIFICA  
Que el presente documento es tal copia  
auténtica que fue a la vista  
de los señores  
LUIS ALVARO GONZALEZ  
25 MAR 1987

y prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:  
"Juráis a Dios y prometéis a la Patria, sostener la independencia, el orden,  
y las libertades suyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar  
vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar  
por el adelanto y progreso de la Universidad Pontificia Bolivariana?"  
El (La) graduando(a) respondió: "SI JURO".  
"Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo premien, si no, El y Ella os lo  
demanden".

La ceremonia de Grado se llevó a cabo el día 30 (treinta)  
del mes de 1 (Enero)  
del año 1987 (mil novecientos ochenta y siete)

*Eugenio Restrepo Salas*  
El Rector



*[Signature]*  
Secretario General





# La Universidad Pontificia Bolivariana

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia  
en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que

## Ricardo Gardona Gardona

Cédula de ciudadanía No. 10.069.268 Expedida en Pereira

cursó y aprobó en la Facultad de

### Filosofía y Letras

los estudios erigidos por las normas legales y reglamentarias  
vigentes, le confiere el título de:

## Licenciado en Filosofía y Letras

En testimonio de ello le otorga el presente documento en Medellín el  
día 30 del mes de Enero del año 1987

REGISTRADO SEGUN DCTO. No. 2725 DE 1980
FOLIO 345 LIBRO 6210
FECHA 19.03.87
Jefe División Registro y Diplomas

*Eugenio Sotomayor*  
El Rector



*[Signature]*  
El Decano



*[Signature]*  
El Secretario General



Anotado al folio 345 del Libro 6210 de Registro de Diplomas  
Refrendado en Medellín el 19 de FEBRERO de 1987

Se certifica  
que LA PRESENTE FOTOCOPIA  
HECHO A LA VISTA  
13 AGO. 1993  
TINIERA, PIMANDO CBSA SUSA  
SECRETARIO SECONDO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
BOGOTA



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	19 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	60753
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CAROLINA TALAGA SANCHEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DE DOCUMENTOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

